**ACTAS DE CONCEJO**

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la Información oficiosa correspondiente al numeral 25 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se lee así: ***“Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley”***

No se encuentra disponible en el portal de Transparencia porque no es competencia de esta cartera de estado por tanto es Inexistente.

San Salvador 31 de marzo de 2020.

**Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar**

**Oficial de Información, a.i.**